

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 621
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 20 de Abril de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 13.04.09 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Kinesiólogo del Salón Kinésico a don Rodrigo Sebastián Madrid Garrido, C.I. N° 14.148.166-5, domiciliado en Camino a Copequen N° 424, comuna de Coinco, a contar del 01 de Abril al 30 de Junio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 420.000 impuesto incluido. **AUTORIZA** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 594 de fecha 20.04.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato de Prestación de Servicios de don Rodrigo Sebastián Madrid Garrido, Kinesiólogo, quien se desempeñará en el Salón Kinésico, a contar del 01 de Abril al 30 de Junio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de 420.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-116-SE09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 20.04.09 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Rodrigo Sebastián Madrid Garrido., Cédula de Identidad N° 14.148.166-5, domiciliado en Camino a Copequen N° 424, comuna de Coinco a quien se contrata los servicios de Kinesiólogo del Salón Kinésico, a contar del 01 de Abril al 30 de Junio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 420.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-116-SE09.**

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 “Prestaciones de Servicios Comunitarios”, Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/RCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE